ALCALDÍA DE PANAMÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Teléfonos: 506-9696 / 97 Fax.:506-9698/www.municipio.gob.pa

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario(a) ALEXANDRA SCHJELDERUP Cédula__N20-2275_____

Cargo: DIRECTORA DE CULTURA No Plan N° Posición: 2046

Fecha de la Misión: Desde: 9 enero 2017 Hasta: 27 de enero 2017

País: ___ESTADOS UNIDOS_____

Misión Oficial: INVITACIÓN IVLP DE LA EMBAJADA DE OS ESTADOS UNIDOS "Cumplimiento de la Ley y Prevención: la Vigilancia Policial Comunitaria (International Visitor Leadership Program)

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

4. Descripción y Objetivo:	Conocer experiencias de prevención e implementación de estrategias de prevención a través de alianzas entre sector policial y grupos de la sociedad Civil
5. Resultados (Valor Agregado en el desempeño de su cargo)	Conocimos varias experiencias donde se detalla las condiciones que tienden a generar situaciones de violencia juvenil, así como enfoques de diagnóstico y metodologías de solución a estas condiciones. Por otra parte, organizaciones de la Sociedad Civil: A place Called Home, Homeboy, WATTS Community Center ofrecieron posibles alianzas metodológicas en donde se trabaja desde el arte y la cultura como temas de prevención y resocializlación de jóvenes en riesgo o con conductas delincuenciales. La Embajada de Estados Unidos se ofrece de facilitador para poder compartir el trabajo de estas organizaciones en futuras visitas a Panamá.
6. Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:	Corto Plazo_____ Mediano Plazo__X___ Largo Plazo____

Presentado Por: Alexandra Schjelderup Firma: _____

Fecha: _____ Vo. Bo (Máxima Autoridad Institucional) _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN

Fecha de Recibido_____ Cumple el término? Sí___ No____

Comentarios Sobre el Informe: Firma del Fiscalizador

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, debe adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo
Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No 36 del 2 de Diciembre del 2014"Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"